



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 01 de Octubre de 2004

Expediente N° 8.352/04

Res. C.D. Cs.Ex. N° 273/04

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Carlos Bernardo Garzón - D.N.I. N° 27.564.578, de las Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y de Electrónico Universitario;

CONSIDERANDO:

Que la situación Planteada por el recurrente como justificativo reviste características particulares muy especiales; y que se encuentran debidamente avalados por el Poder Judicial de la Nación como consta a fs. 4 de estos actuados;

Que este Consejo Directivo considera que debe facilitarse la reinserción del recurrente al plantel de alumnos de la Universidad; por lo que resuelve adoptar como propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 29/09//04)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Acordar al Sr. Carlos Bernardo Garzón - D.N.I. N° 27.564.578, prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas más abajo indicadas hasta el turno ordinario de Febrero/Marzo 2005:

- 1) MATEMÁTICA 1 (E.U.)
- 2) CIRCUITOS ELÉCTRICOS 1 (E.U.)
- 3) ALGA (LAS)
- 4) ANÁLISIS MATEMÁTICO I (LAS)

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia al recurrente y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos .-

NV  
achm

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS